Núm	ero Nombre 7 apellidos
63	3 D. Nicolás Toledo Díaz.
63	- Dicao Dia.
63	5 D. Federico Toral Alvafez.
63	castioo zoldi ilivalez.
00	servicios o de hallarse en activo.)
63	D. Ramon Torres Velasco.
638	
639	D. Raul Trujillo Armas.
640	D. Mateo Turro Sabaté.
641	
642	D. Agustin Ull Verniz,
643	- degander on verme,
644	D. Juan Eranoisas Utrilla Commained (7)
٠	D. Juan Francisco Utrilla Compaired. (Faita certificado de servicios o de hallarse en activo.)
645	D. Rogelio Val Davila
646	D. Luis Valdés García,
647	D. Manuel Valdés Garcia.
648	D. Gabriel Valdes Marces.
649	D. José Maria Valero Hurtado.
650	D. Jesús Vallelado Diez.
651	D. Joaquín Vallespin Macipe. (Falta certificado de
001	servicios o de hallarse en activo.)
652	D. José Manuel Vázquez García.
653	D. Jorge Juan Vázquez Solana.
654	D. Angel Vega Alonso.
655	D. Tomás de Vega Laso. (Falta certificado de servi-
450	cios o de hallarse en activo.)
65 6	D. Jacinto de la Vega Alvarez.
657	D. Secundino Vega Sishlega.
658	D. Manual Vairos Novo Balta andistra
4.,0	D. Manuel Veiras Nova. (Falta certificado de servi- cios o de hallarse en activo.)
δ59	D. Eugenio Velasco Alonso.
660	D. Justo Gonzalo Velasco Arranz.
661	D. Jesús Velasco Garcia.
662	D. Carlos Verdejo Martin.
663	D. Adolfo Verza Martinez.
664	D. Antonio Viamonie Villanueva
665	D. Candido Vicente Asensio.
666	D. Felipe Jose Vicente González. (Falta certificado
	de servicios o de hallarse en activo.)
667	D. José Rubén Vicente Montero. (Falta certificado
	de servicios o de hallarse en activo.
668	D. Ramon Vielva Ceballos.
669	D. Luis Vila García. (Falta certificado de servicios
	o de hallarse en activo.
670	D. Antonio Vila Monfort.
671	D. Marcelino Vila Rodríguez.
672	D. Rafnel Vila Vidal
673	D. Rafael Vila Vidal. D. Miguel Angel Villa Ramirez.
674	D. Antonio Villanueva Masota.
675	D. Joaquin Villanueva Salvador.
676	D. Juan Julian Villarreal Rivera. (Falta certificado
	de servicios o de hallarse en activo.
677	D. Alberto Yusta Almarza.
678	D. Juan Antonio Zamora Andres.
679	D. Alfonso Zamora Casas.
680	D. Luis Zamora Navas.
681	D. Pedro Zamora Rodriguez
Queda	n climinações de la conscición los circulontes agricas.

Quedan eliminados de la oposición los siguientes Médicos por haber tomado posesión de la plaza de Médico titular que les ha sido adjudicada en oposición resuelta por Orden ministerial de 22 de mayo último en fecha posterior a la de publicación de la convocatoria de la oposición restringida (17 de noviembre de 1962) sin que puedan acreditar otros servicios

- D. Jose Abad Regoli,
- D. Francisco Alvarez Gonzalez,
- D. Ramón Celma Delgado.
- D. Jose Ferrero Fernández.
- D. Ildefonso Fraile Marcos.
- D. Eusebio Gonzalez Gonzalez.
- D. Manuel Iruel Valero,
- D. Enrique Pelayo Lahuerta,

Se concede un plazo de quince dias hábiles, a partir del dia de inserción de la presente Circular en el «Boletin Oficial del Estado», para que los opositores interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, mediante instancia que dirigiran a esta Dirección General. Durante este plazo, los opositores que figuren en la lista general, con alguna deficiencia expresa, deberán subsanarla, bien entendido que de no presentar la documentación que acredite su derecho a ser admitidos en la oposición, según las normas de la convocatoria, serán eliminados de la misma.

Los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición serán designados oportunamente y publicados en el «Boletín Oficial del Estado», indicando al propio tlempo la fecha, hora y lugar del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios, y del comienzo del primero, . Madrid, 4 de febrero de 1963.-El Director general, P. D., Vi-

cente Diez del Corral.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 15 de enero de 1963,

Esta Jefatura, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia.

A dicho concurso-oposición podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, cualquiera que sea la provincia a que pertenezca.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida ai ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas en que resida el interesado, haciendo constar: Nombres y apellidos, edad, naturaleza, estado y domicilio, manifestando asimismo, expresa y detalladamente, que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, como igualmente los méritos que puedan alegarse de los reseñados en el artículo 26 del Reglamento, debiendo justificarlos mediante las certificaciones correspondientes.

Los conocimientos que se exigen en este concurso-oposición son los que se detallan en el artículo sexto del citado Reglamento a saber: Los de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases: interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones: manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, re-cuentos de tráfico y el Reglamento de Policia y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo fijado para presentación de solicitudes, se publicara en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de admitidos y excluidos, fijandose día y hora, así como lugar en que han de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes,

El Tribunal designado para dichos examenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por la Dirección General, se dará publicidad mediante anuncios en el «Boletin Oficial del Estadon y en el de esta provincia.

Jaén, 6 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—254.

RESOLUCION de la Conjederación Hidrográfica del Norte de España por la que se anuncia concurso para la provision de una plaza de Perito de Montes en el Servicio de Aplicaciones Agroforestales de esta Confedera-

Creada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 una plaza de Perito de Montes en el Servicio de Aplicaciones Agroforestales de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, que pasará a pertenecer a la